

Leche bajo contrato

La interprofesional láctea suscribe un modelo de compromiso que regula las relaciones entre ganaderos e industrias.



Organizaciones agrarias, cooperativas y las industrias de la leche han llegado a un acuerdo en el seno de la interprofesional para la aplicación de un contrato tipo por el que se fijarán las relaciones entre los ganaderos y las empresas en la compraventa de leche de vaca. En el futuro no se descarta la elaboración de un contrato similar para el sector de la leche de oveja y de cabra.

Desde las empresas, los mayores impulsores de este contrato han sido los grandes grupos en el sector como Danone, Nestlé, Clas, Puleva, Lactalis o Pascual, cuyo presidente Tomás Pascual es en la actualidad el presidente de la Federación Española de Industrias Lácteas.

CONDICIONES DEL ACUERDO

Con este contrato, ambas partes esperan poner fin a una larga historia de desencuentros y enfrentamientos entre las partes fundamentalmente por diferencias en la política de precios y los mecanismos de pagos y descuentos. Objetivo de este contrato es ofrecer estabilidad, transparencia y equilibrio en las relaciones y los intereses entre los productores y los industriales tras un largo periodo de enfrentamientos entre las partes sobre todo por la bajada de los precios en origen.



El contrato deberá ser suscrito individualmente entre los ganaderos y las industrias, aunque también se contempla la posibilidad de que los hagan entidades asociativas. En el mismo figurará la cantidad de litros que deberá entregar el ganadero con un periodo de duración mínimo de tres meses. No se aceptó la idea de contratos solamente para un mes.

Para la fijación de los precios, ambas partes tendrán en cuenta los indicadores de precios que en la actualidad elaboran ya las comunidades autónomas

El contrato contemplará un precio de compra para un tipo de leche con una determinada calidad. Igualmente consignará la forma de pago que será siempre a mes vencido. Los ganaderos deberán cumplir las condiciones de calidad que figuren en el contrato, pudiendo aplicarse penalizaciones a los precios mínimos o bonificaciones. Igualmente, si la industria realiza los pagos con retraso, deberá asumir una penalización pagando lo estipulado con intereses.

Para la fijación de los precios, ambas partes tendrán en cuenta los indicadores de precios que en la actualidad elaboran ya las comunidades autónomas.

El objetivo de las organizaciones agrarias y las cooperativas es que los precios a fijar en los contratos tengan alguna relación con las cotizaciones que se negocien en el seno de la interprofesional francesa. En esa línea, se propone que el precio a fijar en España pudiera ser el establecido en Francia, sumado al importe del transporte desde el sur de ese país a un punto medio en España, así como a una prima pro calidad.

Para la aplicación de este contrato funcionará una comisión de seguimiento mixta donde se deben plantear las denuncias tanto de ganaderos como las industrias por incumplimiento de contratos.

En este momento, los precios de la leche en origen han bajado de los 0,48 euros que llegaron a estar hace unos meses, a solamente una media de 0,38 euros en una política de rebajas aplicada prácticamente en ese importe por todas las empresas. Hoy no se esperan nuevas bajadas, sino la posibilidad de un repunte de los precios a partir de verano. •